Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

ADDENDA N°. 010/2.010

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el por el **ABOG. VÍCTOR HUGO PEREIRA ALCARAZ,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N° 1.237.797**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución **Nro. *58/2008***, *emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Señor* **AUGUSTO GALEANO MORINIGO,** con **C.I. Nº. 3.661.429,** denominado en adelante la Gobernación, y la Firma **T&C Empresa Constructora, RUC Nro. 80018457-2.-,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** domiciliado en la Avda. Sta. Teresa NHº. 541 c/Julio Cesar Franco de la Ciudad de Asunción, representado por el Ing. Julio Ramón Lesme Vache, de nacionalidad Paraguaya, con Cedula de Identidad Nº. 479.771, en carácter de **ADJUDICADO, PAC REFERENCIAL N° 192.967, 520 OG, 10/30 FF, 01/06/07/08/11,** Modalidad: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. 01/10**conviene en celebrar la presente addenda al contrato de regularización asfáltica sobre empedrado en las calles de la Ciudad de San Juan Btta Misiones..

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADDENDA.

1.1 La presente addenda tiene por objeto la incorporación de trabajos adicionales, avalados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en la cual en una de sus partes reza que si fuera necesaria ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista pero con el informe previo de la auditoria general correspondiente a los convenios modificatorios que requieran, siempre que no excedan del 20% del monto y plazo originalmente pactado.----------

1.2 La addenda se procede a razón de incrementar los siguientes trabajos:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - Adenda al Contrato

Item	Concepto	Un	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Regularización de Gálibo	Tn	3,00	507.577	1.522.731
2	Riego de Liga	lts	1.810,80	10.464	18.948.211
3	Regularización asfáltica sobre empedrado	m3	158,45	1.291.031	204.557.407
				TOTAL:	**225.028.349**

Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

1.3 El incremento de las obras adicionales asciende a la suma de **Gs. 225.028.349** (doscientos veinticinco millones veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-------

CLÁUSULA SEGUNDA.

2.1 Esta presente addenda respetara todas las demás cláusulas estipuladas en el contrato de adjudicación **Nro. 005/2010,** establecido en el citado número de contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente addenda de 2 (dos) páginas en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de San Juan Bautista Misiones; República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año 2.010.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO · Misiones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Víctor Hugo Pereira
Gobernador

Ing. Ing. Julio Lesme V.
Contratado